Cordial saludo,

Por este medio, remito reporte sobre la audiencia de pruebas llevada a cabo el día de 19 de junio del 2025 a las 2:00pm, dentro del siguiente proceso:

**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE DISTRITO JUDICIAL, SECCION TERCERA BOGOTA D.C**

**REFERENCIA**: REPARACION DIRECTA

**RADICADO:** 110013336036-**2015-00562**-00

**DEMANDANTE:** MIGUEL VILLAMIL LOPEZ Y OTROS

**DEMANDADOS:**  INVIAS- COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA S.A. Y OTROS

Se inicia la diligencia y se reconoce personería jurídica a los apoderados, por parte de CONFIANZA S.A comparece Nicolas Ortega como apoderado sustituto.

El desarrollo de la presente audiencia tiene como finalidad correr traslado de un aprueba pericial del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS,**prueba pericial que fue enviada el día 3 de abril de 2025.

Sobre esta prueba, se corre traslado en la audiencia a las partes y de ella, todas las partes se encuentra conformes con el traslado, no se presentan objeciones a la misma. No se entregó la respectiva acta de la audiencia.

Se adjunta:

1. Prueba aportada por INVIAS

**NOTA IMPORTANTE:**Secorre traslado para alegatos de conclusión por 10 días contados a partir del día 19 de junio de 2025.